Contrato CD N° 01/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ** con **RUC N° 240095-2**, domiciliada en la calle Roque González y Dr. Victor Idoyaga, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan L. Martínez González**, con Cédula de Identidad N° 240.095, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Servicio de Ceremonial para Eventos de la Fiscalía General del Estado, para el Ministerio Público.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 5780 de fecha 27 de diciembre de 2012.
f) Notificación del Contratante al Vencedor sobre la Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto, está previsto en el Objeto de Gasto Específico 281 "Servicios de Ceremonial", sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, desde un monto mínimo de **guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000)**, con impuestos incluídos.

3.2. Esta contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 246813.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato Abierto, es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 5780 de fecha 27 de diciembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato, es de doce (12) meses a partir de la firma del mismo.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Telél.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 cde la Ley N° 2051)

Item	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Tarimas para Escenario:**					
	De 0.50 cm. de Altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **2 x 6 mt.** de superficie. Segura en su molde.	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
	De 0.50 cm. de Altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **4 x 8 mt.** de superficie. Segura en su molde.	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
	De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **2 x 6 mt.** de superficie. Segura en su molde.	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
	De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **4 x 8 mt.** de superficie. Segura en su molde.	Unidad	Evento	1	3.960.000	3.960.000
	De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de **9 x 16 mt.** de superficie. Segura en su molde.	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
2	**Alfombra caminero todo piso, alto tráfico x metro²**, posibilidad de color: rojo, bordó, beige o dorado.	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
3	**Camineros de alfombra de 1.50 mt de ancho, posibilidad de color: rojo, bordó, beige o dorado.**	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
4	Ordenadores de fila de metal, con cintas o cordones interconectados.	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
5	**Ambientación lumínica decorativa para eventos:**					
	Reflectores halógenos de 300 Watts	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	Reflectores halógenos de 500 Watts	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	Minireflectores	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	Spotligths con potencia de 200 vatios, varios colores.	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	Spotligths con potencia de 300 vatios, varios colores.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	Spotligths con potencia de 400 vatios, varios colores.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
	Spotligths con potencia de 500 vatios, varios colores.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
	Spotligths con potencia de 600 vatios, varios colores.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
	Luces Tipo cuarzo 1000	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	Luces Tipo cuarzo 1500	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
	Luces Tipo Minibrut	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
	Luces Tipo Fresnel 1000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
	Luces Tipo Fresnel 1500	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
	Luces Tipo Fresnel 2000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
	Luces Tipo Cabeza móvil 575	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
	Dimmer para Luces 24000 watts	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
	Cañones de luces	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
	Torres de luces.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
	Prolongador con cableado (para Proyector – PC)	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
6	**Servicio de decoración:**					
	Con telas de diolen (colores a elección según el evento).	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
	Decoración con motivos típicos tradicionales	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
	Bases de Vidrio de formas variadas con una altura de 70 cm.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
7	**Servicio de decoración:**					
	Cortinas de agua de distintos tamaños					
	De 1.30 mt. x 1.80 mt.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
	De 2.30 mt. x 1.80 mt.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
8	**Contratación de Actores Artísticos**					
	Grupos de Baile Folklóricos de 3 integrantes	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
	Grupos de Baile Folklóricos de 5 integrantes	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
	Grupos de Baile Folklóricos de 8 integrantes	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
9	**Contratación de Músicos**					
	Grupos musicales folklóricos de 5 integrantes	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
	Orquesta sinfónica de 5 integrantes	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
	Orquesta sinfónica de 10 integrantes	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Telét.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

10	Sillas plegadizas cromadas	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
11	Sillas de metal tapizadas y/o con forro, posibles colores: blanco, beige, y bordó.	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
12	Sillas de plástico con poza brazos, opción de colores varios	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
13	Sillas de madera modelo Tifani	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
14	Sillas tipo ejecutivo con rueditas	Unidad	Evento	1	22.000	22.000
15	Tablones normales 1 x 2,15 mt	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
16	Tablones normales 1 x 1,80 mt	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
17	Mesas Redondas de 6 asientos	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
18	Mesas Redondas de 8 asientos	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
19	Mesas Redondas de 10 asientos	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
20	Mesas de apoyo redondas altas	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
21	Mesa para proyector	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
22	**Provisión de Pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas**					
	Pollerones	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
	Cubremanteles	Unidad	Evento	1	6.000	6.000
	Cubremanteles con brocado en el borde (bordado con brillos)	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	Cubremanteles de brocatto	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
	Manteles para tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
	Manteles para mesa redonda	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
	Manteles de encaje jú 2 mt. x 2 mt.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	Manteles de Ao po´i 2 mt. x 2 mt.	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	Obs.: posibles colores: bordó, gris perla, mostaza, negro, telas opacas.					
23	**Toldos con carpas blancas y estructuras de metal pintado en color blanco, (en buen estado), medidas. Decorados internamente con telas tipo diolen en color blanco simulando cielo raso según medidas:**					
	6 mt. x 4 mt.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
	6 mt. x 6 mt.	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
	8 mt. x 8 mt.	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
	8 mt. x 10 mt.	Unidad	Evento	1	1.760.000	1.760.000
	10 mt. x 10 mt.	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
24	**Provisión de equipos de audio y video**					
	Pantallas LED indoor medidas: 2 mt. x 2 cm., procesador de imágenes incluido (notebook)	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
	Pantallas LED indoor medidas: 3 mt. x 2 cm., procesador de imágenes incluido (notebook)	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
	Pantallas LED indoor medidas: 4 mt. x 3 cm., procesador de imágenes incluido (notebook)	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
	Pantallas LED outdoor medidas: 5 mt. x 4 cm., procesador de imágenes incluido (notebook)	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
	Pantallas LED outdoor medidas: 7 mt. x 5 cm., procesador de imágenes incluido (notebook)	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
	Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 2.500 lúmenes de 2 mt. x 3 mt. de superficie.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
	Pantallas gigantes para proyectores multimedia de 4 mt. x 3 mt. de superficie.	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
	Televisores plasmas de 32 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
	Televisores plasmas de 42 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
	Televisores plasmas de 50 pulgadas como mínimo con soporte tipo pedestal y procesador de imágenes incluido notebook	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
	Amplificador de potencia de 1200 watts	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
	Equipo de sonido completo con capacidad para 100 personas, con sonidista	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
	Equipo de sonido completo con capacidad para 150 personas y/o más, con sonidista	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
	Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de pie	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de mesa	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	Micrófono Inalámbrico UHF Pedestal camello	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	Micrófono Inalámbrico cuello de ganso	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
	Micrófono de ambiente	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
	Megáfono	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
	Servicio de discoteca con Disc Jeskey. Mínimo 6 horas	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
	Grabación en formato mp3	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
	Filmación simple con 1 cámara	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
	Filmación con 2 cámaras	Unidad	Evento	1	880.000	880.000

Econ. Carlos F. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Telél.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

25	**Provisión de Copas**					
	Copas para vino tinto de vidrio	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Copas para vino tinto de cristal	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Copas para vino blanco de vidrio	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Copas para vino blanco de cristal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Copas para vino champagne de vidrio	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Copas para vino champagne de cristal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Copas para agua de vidrio	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Copas para agua de cristal	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
26	**Provisión de Platos**					
	Platos para comidas de cerámica (hondos y/o playos)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Platos para comidas de porcelana (hondos y/o playos)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Platos para postres de cerámica	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Platos para postres de porcelana	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
27	**Provisión de Posa Platos**					
	Posa platos de mimbre	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Posa platos de porcelana	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Posa platos de metal	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
	Posa platos de vidrio	Unidad	Evento	1	3.500	3.500
	Posa platos de ratan	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
28	Servilleta de tela (opción de colores de acuerdo al evento)	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
29	Servilleta de papel (paquete de 50 unidades)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
30	Provisión de cubiertos de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
31	**Provisión de vasos**					
	Vasos de vidrio	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
	Vasos de cristal	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
32	**Provisión de tazas con platillitos**					
	Tacitas para café de cerámica	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Tacitas para café de porcelana	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Tacitas para te de cerámica	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
	Tacitas para café de porcelana	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
33	**Provisión de cubiertos**					
	Cucharita para té	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
	Cucharita para té de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	1.000	1.000
34	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
35	Bandejas para mozo de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
36	Champagnera de acero inoxidable	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
37	Tacho para hielo	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
38	Jarra de Cristal	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
39	Jarra de Vidrio	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
40	Hielera de acero inoxidable con pinza	Unidad	Evento	1	5.500	5.500
41	Saleros de porcelana	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
42	Termo para agua caliente de 2 litros (como mínimo)	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
43	Mampara por m2	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
44	Piso parquett para patio por m2	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
45	Atril acrílico	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
46	Biombo standard	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
47	Caballete	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
48	Monitor LCD 19	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
49	Pizarra acrílica standard	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
50	Notebook con control para proyector	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
51	Papelógrafo	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
52	Puntero láser de presentación	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
53	Provisión de cenicero de cristal	Unidad	Evento	1	1.200	1.200
54	Servicio de traducción simultánea por hora	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
55	Técnicos operadores de equipo de sonido de traducción simultánea	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
56	Intérpretes traductores certificados	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
57	Servicio de mozo mínimo 6 horas.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
58	Aparato de traducción simultánea por persona c/ auriculares	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
59	Aparato de traducción simultánea guiado	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
60	Cabina para traductores	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Telef.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

El Contrato Abierto, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, siendo financiado por Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, desde un monto mínimo de **guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000)**, con impuestos incluídos.,

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

El costo del Servicio incluye los Impuestos a la Renta, al Valor Agregado y la Contribución del 0,4% sobre las contrataciones para el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y los montos son fijos e invariables.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

El plazo de entrega de los bienes y/o realización de los servicios es de 1 (un) día a partir de la entrega de la Orden de Trabajo y/o Servicio.

El lugar de entrega de los bienes y/o de prestación de los servicios, será de acuerdo a la solicitud de la Oficina de Protocolo.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **ITAU PARAGUAY S.A.** con **Cuenta Corriente Nº 10004821/6.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

No serán aplicables al presente contrato anticipos.
En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

El valor de las multas será del 1% (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los bienes/insumos/servicios. El monto total de las multas no podrá exceder el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Telét.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato de seis (6) páginas numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de enero del año dos mil trece.

p/a

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público
Resol. 5786/13

Juan L. Martinez González
PUBLICIDAD MARTINEZ

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Víctor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396